Algarrobo Magdalena, 22 de abril de 2026.

Alcalde:
JUAN PABLO VARGAS ARIAS
Alcalde municipal 2024-2027
E. S. D.

Asunto: *Solicitud de adición de recursos al contrato de suministro No.* **050226-001**

Cordial saludo,

El municipio de Algarrobo (Magdalena) emitió comunicación de aceptación de la oferta del contrato de Mínima cuantía N.º **P-MC-MALG-005-2026,** con la entidad **BAS LOGISTICA Y EVENTOS EMPRESARIALES** identificado con NIT No. 1102883018-1, Representado Legalmente por la Señora BRILLY TATIANA ALARCON SIERRA, con Cédula de Ciudadanía. No 1.102.883.018, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN A CARGO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO – MAGDALENA",** en mi condición de supervisora del contrato en mención, de manera atenta se solicita adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el Acta de adición No.01 adjunta al presente oficio.

El valor para adicionar en la ejecución del Contrato de la referencia será de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M/CTE.**

Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del presente contrato se encuentra vigente y la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto ley 734 de 2012 permiten adicionar los contratos, siempre y cuando exista motivación y justificación para la misma.

Atentamente,

Firmado en Original
ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES
Secretaria General y de Gobierno.